

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Viernes, 6 de mayo de 2005 Núm. 102 Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

Precio(€)	IVA(€)	
47,00	1,88	
26,23	1,04	
15,88	0,63	
0,26		
0,50	0.02	
0,59	0,02	
	47,00 26,23 15,88 0,26 0,50	

ADVERTENCIAS

la—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

 $0.80 \, \in \,$ por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL Avuntamientos

ildillicillo3	
Santovenia de la Valdoncina	2
Calzada del Coto	2
Vega de Espinareda	2
Villablino	3
Puebla de Lillo	3
Bembibre	3
Villaturiel	3
Carracedelo	4
Villafranca del Bierzo	4
San Andrés del Rabonedo	4
Santa Colomba de Somoza	5
La Robla	6
Hospital de Órbigo	7
Oseja de Sajambre	8
Santa María de Ordás	8
Valderas	8
Regueras de Arriba	9
Candín	9
Santa María del Monte de Cea	9
Valverde de la Virgen	9
San Cristóbal de la Polantera	10
Igüeña	10
Acebedo	11
Borrenes	11
Riello	11
San Emiliano	11
	11
Congosto	12
Fresno de la Vega	12
Llamas de la Ribera	12
Mansilla de las Mulas	
Sahagún	13
Santa María del Páramo	13

Santa María de la Isla	13 14
Valderrueda	14
Villamañán	14
	17
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	20
Número cuatro de León	21
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número uno de Ponferrada	21
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	22
Número dos de León	22
Número tres de León	23
ANUNCIOS PARTICULARES	
Sdad. Cooperativa de R.L. Agrícola Ganadera Provincial "San Isidro"	
de León	24
Comunidades de Regantes	
Promotora Comunidad de Regantes Alto Valderaduey	24
Jurado de Riegos de la Presa de la Tierra	24
El Castillo	24
Quintana de Fuseros	24
ANUNCIOS URGENTES	

Ayuntamiento de Villaguilambre

Administración Local

Ayuntamientos

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado por el Pleno en sesión de 21 de abril de 2005 el proyecto técnico titulado "Renovación y ampliación de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Santovenia de la Valdoncina", redactado por don Javier García Anguera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 378.400,00 €, se expone al público durante veinte días a efectos de examen y alegaciones o sugerencias.

Santovenia, 22 de abril de 2005.–El Alcalde, Francisco González Fernández.

3564

4,40 euros

* * :

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEGADORA DE CÉSPED

Por acuerdo del Pleno de 21 de abril de 2005 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, reguladores de la siguiente contratación mediante concurso:

- Entidad contratante: Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.
- 2. Objeto del contrato: El suministro de una máquina cortacésped para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, de conformidad con las características técnicas que figuran a continuación:

Objeto del suministro: Máquina cortacésped.

Unidades: 1 (una).

Características: Máxima maniobrabilidad (giro cero).

Potencia: 27 HP. Arranque: Eléctrico. Combustible: Gasolina. Anchura del corte: 1,5 m. Altura del corte: 4 cm.

Accesorios: Recogedor con descarga desde el asiento.

- 3. Presupuesto: Dieciséis mil euros (16.000,00 €), IVA incluido.
- 4. Tramitación: Ordinaria.
- 5. Procedimiento: Abierto.
- 6. Forma: Concurso.
- 7. Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

También se podrán presentar por cualquiera de los procedimientos establecidos por el artículo 38.4 de la Ley 30 /92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cuando la documentación se envíe por cualquiera de los procedimientos antes indicados, el empresario deberá justificar la fecha y hora de la imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

- 8. Apertura de plicas: La Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones -que si coincidiera en sábado o festivo se realizará el primer día hábil-.
- 9. Criterios base para la adjudicación: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:
 - 1. Menor precio ofertado, hasta 3,5 puntos.
 - 2. Mejoras a las características técnicas, hasta 3,5 puntos.

- 3. Plazo de entrega del suministro, hasta 2 puntos.
- 4. Extensiones a la garantía, hasta 1 punto.

Santovenia, 28 de abril de 2005.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

3586

83,20 euros

CALZADA DEL COTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 2005, el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2005, obra número 12 "Renovación red de distribución de agua", con un presupuesto de ejecución por contrata de cincuenta mil euros (50.000,00 euros), redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Mancebo Güiles, se abre un periodo de información pública por espacio de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se pueda consultar el mismo y presentar alegaciones y reclamaciones al efecto.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones frente al mismo, este acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Calzada del Coto, 14 de abril de 2005.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 2005, el Presupuesto General para esta entidad local y para el ejercicio 2005, se somete durante el plazo de quince días hábiles a exposición pública el expediente incoado y documentación obrante en relación al mismo, para que quienes estén legitimados, de conformidad con lo que se establece en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, puedan alegar lo que crean oportuno conforme a derecho.

El plazo comenzará a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en el supuesto de no formularse reclamaciones frente al mismo, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Calzada del Coto, 14 de abril de 2005.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

3550

14,00 euros

Dando cumplimiento a lo recogido en el artículo 25.2 b) y 142 de la Ley 5/99, de 8 abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 70, de 15 de abril), y artículos 307 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información el expediente incoado de solicitud de autorización de uso de

- Solicitud de Caracolia SC con CIF E24495673 con objeto de ubicar explotación helicícola en finca rústica 39, en polígono l09 de Calzada del Coto (León).

suelo rústico que se especifica a continuación:

Se procede a abrir un plazo de exposición pública de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que pueda resultar afectado pueda presentar al expediente las alegaciones oportunas, en tiempo y forma, en la Secretaría Municipal, e irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Calzada del Coto, 21 de abril de 2005.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

3588

32,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto general para 2005, juntamente con el plan anual de inversiones, estado de la deuda, bases de ejecución y demás documentos anexos que el mismo contiene. En la misma sesión fueron aprobadas la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal para el año 2005.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del RDL 781/86, dichos acuerdos y documentos se someten a información pública, a disposición del público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo si durante el período de información pública no se presentan reclamaciones

Vega de Espinareda, 11 de abril de 2005.—EL ALCALDE, Mario Guerra García.

3522

4,20 euros

VILLABLINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Villablino, con fecha 22 de abril de 2005, dictó Decreto con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, Dª HER-MELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ las atribuciones que corresponden a la ALCALDÍA, a fin de que le sustituya en la totalidad de sus funciones durante los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2005.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente Decreto en el BOLETÍN OFICINAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Tablón de Edictos Municipal, y dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a la interesada, con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

VILLABLINO, 25 de abril de 2005.—LA ALCALDESA, P.D., Hermelinda Rodríguez González.

3459

7.60 euros

* * *

Con fecha 20 de abril de 2005, esta Alcaldía dicta Decreto delegando en el Concejal don José Luis Suárez Pastor la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 30 de abril de 2005, a las 19,00 horas, entre don Miguel Velasco Arias y doña María José Valderrey Menéndez.

Villablino, 20 de abril de 2005.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

3469

3,60 euros

PUEBLA DE LILLO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 12 de abril adoptó acuerdo de aprobación de los siguientes proyectos:

- 1.- "Renovación redes de abastecimiento en Puebla de Lillo", con un presupuesto de ejecución de contrata de 50.000 euros, elaborado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Óscar F. González Vega.
- 2.- "Renovación redes de abastecimiento en Puebla de Lillo", con un presupuesto de ejecución de contrata de 100.000 euros, elaborado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Óscar F. González Vega.

Dichos proyectos quedan expuestos a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón municipal, a efectos de reclamaciones y sugerencias que se considere conveniente formular. Transcurrido el periodo de información, sin que se hayan formulado reclamaciones,

los citados proyectos quedarán aprobados con carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso.

Puebla de Lillo, 12 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

3472

4,20 euros

BEMBIBRE

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2005, aprobó inicialmente el proyecto de las obras de "Adecuación de instalaciones deportivas en El Barco", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, por un presupuesto base de licitación de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 euros).

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 19 de abril de 2005.–El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3429

6,80 euros

VILLATURIEL

Intentada la notificación a la persona que se indica por el trámite usual y no habiendo sido posible efectuarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la misma mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Representante de la empresa Parquet Soniben SL.

"Por don José Luis Pardo Rodríguez, en nombre y representación de Pasamanos J-3 SL ha sido solicitada licencia ambiental para la instalación de la actividad de barnizado en la calle Cañada Real, número 51, de la localidad de Marialba de la Ribera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, se le notifica para que durante el plazo de 20 días hábiles pueda presentar, por escrito en esta Alcaldía, cuantas observaciones estime pertinentes.

El expediente que se instruye podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaturiel, 22 de abril de 2005.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

* * *

Intentada la notificación a la persona que se indica por el trámite usual y no habiendo sido posible efectuarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la misma mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Representante de la empresa Parquet Soniben SL.

Notificación:

"Por don Florentino Fernández Álvarez, en nombre y representación de Carpintería-Ebanistería Fepar SL ha sido solicitada licencia ambiental para la instalación de la actividad de carpintería-ebanistería de madera, en la calle Cañada Real, número 51, de la localidad de Marialba de la Ribera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, se le notifica para que durante el plazo de 20 días hábiles pueda presentar, por escrito en esta Alcaldía, cuantas observaciones estime pertinentes.

El expediente que se instruye podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaturiel, 22 de abril de 2005.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

3526 10,00 euros

CARRACEDELO

Doña Anuta Matei solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar Miros, con emplazamiento en calle La Magdalena, 91, bajo de Villadepalos.

El expediente, que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por periodo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Carracedelo, 13 de abril de 2005.–El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3470 12,00 euros

* * *

Doña Zaira del Campo Coca, en nombre y representación de Venus CB, solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de disco-bar Venus con emplazamiento en c/ Campo de la Vila, 24, de Villadepalos.

El expediente, que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Carracedelo, 13 de abril de 2005.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3425 13,60 euros

* * *

Don Luis Gago Lombardia solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de cafe-bar Marinero con emplazamiento en plaza de la Cruz, 5, de Villadepalos.

El expediente, que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Carracedelo, 13 de abril de 2005.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3419 12,80 euros

* * *

Doña Concepción Jambrina Riego solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de cafe-bar 2MIL con emplazamiento en calle San Roque, 38, de Carracedelo.

El expediente, que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Carracedelo, 4 de abril de 2005.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez. 3420 12,80 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de titularidad de la licencia del local comercial mesón Ancares, sito en la calle Yedra, bajo, de Villafranca del Bierzo, y del que es titular doña Ernestina Cerezales Álvarez, para que figure a nombre de doña Adela Prada Amigo con la denominación de Ancares-Villafranca, SL. Por medio de la presente se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 20 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

3527 12,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2005, se aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación de urgencia, del "Suministro e instalación de juegos infantiles y adecuación de áreas de juego en el término municipal de San Andrés del Rabanedo", con las siguientes características:

- 1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor/Contratación.
 - 2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Suministro e instalación de juegos infantiles y adecuación de áreas de juego en el término municipal de San Andrés del Rabanedo".

Lugar de ejecución: Municipio de San Andrés del Rabanedo.

Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece entre la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación del contrato y la devolución de la fianza definitiva, y su plazo de ejecución material UN MES Y QUINCE DÍAS.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Concurso.
- Forma: Abierto.

A. Tipo base de licitación: El importe del precio del contrato se establece en la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS euros (59.500 €), IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

- 4. Garantía provisional: No se exige a los concursantes la constitución de garantía provisional alguna, al no superar el precio del contrato el importe previsto en el art. 177.2 del TRLCAP, de acuerdo con la potestad reconocida al órgano de contratación en el art. 35.1 de la misma Ley.
 - 5. Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 - Domicilio: C/ Picones s/n.

- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.
- Teléfono: 987 844 315.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales desde la publicación de este anuncio.
- 6. Requisitos específicos del contratista: De conformidad con la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación.
- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Documentación a presentar: La exigida en las cláusulas 11 y 13 del pliego que rige la contratación.
- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León, o cualquiera de las formas previstas en la cláusula 13 del pliego.
- 8. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones en acto público en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo, fecha que podrá variar con comunicación expresa a los concursantes, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16 del pliego.

Gastos del contrato:

Todos los gastos derivados de la licitación, adjudicación y formalización del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastanteos, elevación, en su caso, a escritura pública, etc., serán de cargo del adjudicatario.

La cuantía que deberá abonar el contratista por todos estos conceptos no excederá, en ningún caso, de 600 €, a excepción de los gastos de elevación del contrato a escritura pública si es solicitada por el contratista, que serán abonados directamente por éste al fedatario público autorizante, y sin perjuicio de los restantes gastos derivados de la ejecución del contrato señalados en la cláusula 29 de este pliego, que serán por cuenta del contratista íntegramente, quien los abonará directamente a quien en cada caso proceda.

9. Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de este concurso, de conformidad con la cláusula 14 del pliego, son los siguientes:

- A. Diseño de los elementos y áreas de juego: de 0 a 5 puntos.
- B. Mayor calidad de los materiales: de 0 a 4 puntos.
- C. Servicio de mantenimiento, mejoras y post-venta: de 0 a 6 puntos.
 - D. Garantías: de 0 a 3 puntos.
 - E. Oferta económica para cada juego: de 0 a 7 puntos.
- F. Reducción del plazo de instalación de los juegos: de 0 a 3 puntos.

* * *

3388

70,40 euros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2005, se aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación ordinaria para la prestación de servicios de "Organización de la VI Feria Multisectorial en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León)", con las siguientes características:

- 1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor/Contratación.
 - 2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Prestación de servicios de "Organización de la VI Feria Multisectorial en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León)".

- Lugar de ejecución: Municipio de San Andrés del Rabanedo.
- Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece entre la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación del contrato y la devolución de la fianza definitiva, y su plazo de ejecución material desde la firma del contrato hasta el día 11 de octubre de 2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Concurso.
 - Forma: Abierto.
- A. Tipo base de licitación: El importe del precio del contrato se establece en la cantidad de NOVENTA MIL EUROS (90.000 \in), IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.
- Garantía provisional: Por importe de mil ochocientos euros (1.800 €).
 - 5. Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 - Domicilio: C/ Picones s/n.
- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.
 - Teléfono: 987 844 315.
 - Página web: www.aytosanandres.org.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.
- 6. Requisitos específicos del contratista: De conformidad con la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación.
- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Documentación a presentar: La exigidas en la cláusulas 11 y 13 del pliego que rige la contratación.
- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León, o cualquiera de las formas previstas en la cláusula 13 del pliego.
- 8. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones en acto público en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo, fecha que podrá variar con comunicación expresa a los concursantes, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16 del pliego.
- 9. Gastos del contrato: Todos los derivados de la licitación, adjudicación y formalización del contrato, no excediendo de 600 € por estos conceptos a excepción de los gastos de elevación del contrato a escritura pública si es solicitada por el contratista y que serán abonados directamente por él.
- 10. Criterios de adjudicación: Conforme a lo establecido en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato y con la siguiente baremación:

Proyecto de prestación de los servicios, de 0 a 7 puntos. Propuesta económica global, de 0 a 3 puntos.

3389 58,40 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

El Pleno del Ayuntamiento de SANTA COLOMBA DE SOMOZA, en sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la corporación el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de DEPÓSITO Y RENOVACIÓN REDES EN TABLADILLO FCL 2005, nº 66, siendo las características esenciales del acuerdo de imposición las siguientes:

1. Coste obra:

Total coste de la obra según documento técnico: 38.000,00 euros. TOTAL aportación Ayuntamiento: Aportación más proyecto 12.677,31 euros.

- 2. Base imponible: Se fija el importe de las contribuciones especiales en 11.409,58 euros equivalente al 90% del coste que en principio soporta el Ayuntamiento. Dicho coste tiene el carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.
- 3. Hecho imponible: Se fija como hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de las obras realizadas.
- 4. Sujetos pasivos: Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las entidades a que hace referencia el artículo 33 de la Ley General Tributaria. Se aprueba la relación de sujetos pasivos.
- 5. Módulo de reparto: Se establece como módulo de reparto los enganches. Total enganches computados 66.
- 6. Valor del módulo: La cuota resultante por cada enganche es de 172.87 euros.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se someten a información pública por espacio de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Asimismo, dentro de este periodo expositivo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. El acuerdo de constitución ha de constar en documento fehaciente y adoptarse por mayoría absoluta de los afectados, al menos los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo y se notificarán individualmente las cuotas a cada sujeto pasivo, si fuese conocido, y en su defecto mediante edicto.

Santa Colomba de Somoza, 21 de abril de 2005. -El Alcalde, Jose Miguel Nieto García.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2005, aprobó el proyecto técnico denominado DEPÓSITO Y RENOVACIÓN REDES EN TABLADILLO FCL 2005, Nº redactado por D. Óscar González Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. El presupuesto de ejecución asciende a 38.000,00 euros.

El citado documento técnico se expone a información pública por espacio de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones. Una vez transcurrido este plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Santa Colomba de Somoza, 21 de abril de 2005. -El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* *

El Pleno del Ayuntamiento de SANTA COLOMBA DE SOMOZA, en sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2005, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la corporación el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO FCL 2005, nº 67, siendo las características esenciales del acuerdo de imposición las siguientes:

1. Coste: Obra.

Total coste de la obra según documento técnico: 71.000,00 euros. TOTAL aportación Ayuntamiento: Aportación más proyecto 37.886.55 euros.

2. Base imponible: Se fija el importe de las contribuciones especiales en 34.097,90 EUROS equivalente al 90% del coste que en

principio soporta el Ayuntamiento. Dicho coste tiene el carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

ANDIÑUELA 11.750,14 EUROS (APORTACIÓN JUNTA VECINAL) TURIENZO DE LOS CABALLEROS 22.347,76 EUROS

- 3. Hecho imponible: Se fija como hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de las obras realizadas.
- 4. Sujetos pasivos: Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las entidades a que hace referencia el artículo 33 de la Ley General Tributaria. Se aprueba la relación de sujetos pasivos en cuanto a Turienzo de los Caballeros.
- 5. Módulo de reparto: Se establece como módulo de reparto los metros lineales del inmueble. Total metros en Turienzo 383,8 metros.
- Valor del módulo (Turienzo de los Caballeros): La cuota resultante por cada metro es de 58,23 euros.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se someten a información pública por espacio de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Asimismo, dentro de este periodo expositivo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. El acuerdo de constitución ha de constar en documento fehaciente y adoptarse por mayoría absoluta de los afectados, al menos los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo y se notificarán individualmente las cuotas a cada sujeto pasivo, si fuese conocido, y en su defecto mediante edicto.

Santa Colomba de Somoza, 21 de abril de 2005. -El Alcalde, Jose Miguel Nieto García.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2005, aprobó el proyecto técnico denominado "PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO FCL 2005, n°67, redactado por Óscar González Vega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. El presupuesto de ejecución asciende a 71.000,00 euros.

El citado documento técnico se expone a información pública por espacio de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones. Una vez transcurrido este plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Santa Colomba de Somoza, 21 de abril de 2005. -El Alcalde, José Miguel Nieto García.

339

24,80 euros

LA ROBLA

Doña ARMONÍA FOLLEDO MIERES, con D.N.I. 71.416.660-G, de petición de licencia ambiental para BAR-CAFETERÍA, que se pretende desarrollar en C/ Fray Luis de León, 3, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 18 de abril de 2005.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

3346

12,80 euros

Don ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ, con D.N.I. 11.068.665-F, de petición de licencia ambiental para EXPLOTACIÓN GANADERA DE ÉQUIDOS (3 animales de 6 a 12 meses), que se pretende desarrollar en el Polígono 2 - Parcela 271, de Llanos de Alba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 15 de abril de 2005.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

3347

13,60 euros

HOSPITAL DE ÓRBIGO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el término municipal de Hospital de Órbigo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. L. Fernando Fernández Briera, por un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000,00 euros e incluido en el Plan de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2005.

Este proyecto se expone al público durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan presentar sugerencias y alegaciones al mismo.

Hospital de Órbigo, 22 de abril de 2005.–El Alcalde, J. Miguel Cordón Marcos.

3444

3,00 euros

* * *

Aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal, nueva Ordenanza Reguladora de las tasas por suministro de agua potable y servicios complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de información pública de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, tendrán la consideración de interesados las personas físicas y jurídicas relacionadas en el artículo 18 del citado Texto Refundido.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen producido reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Hospital de Órbigo, 15 de abril de 2005.–El Alcalde, J. Miguel Gordón Marcos.

* * *

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de una "Licencia de auto taxi de transporte en automóviles ligeros de alquiler con conductor para la implantación del servicio de taxi accesible", se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la adjudicación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, que se transcribe a continuación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE AUTO TAXI DE TRANS-PORTE EN AUTOMÓVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI ACCESIBLE

PRIMERA. El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto taxi de transporte de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor y adaptados para facilitar el transporte de personas con movilidad reducida.

SEGUNDA. 1. Condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fija el Código de la Circulación o leyes vigentes para este tipo de activi-
- c) Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase C o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.
- d). No padecer enfermedad infecto contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
 - 2. Condición específica:

Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación como en el certificado de características. El vehículo estará adaptado para el transporte de viajeros con movilidad reducida, debiendo contar con las características técnicas que figuran en el anexo 1 al presente pliego de cláusulas y será de las marcas comerciales que designen la Fundación Once y el Imserso con la firma del convenio a suscribir entre estas entidades y el Ayuntamiento de Hospital de Órbigo para la implantación de este servicio. El vehículo será dado de alta en este Ayuntamiento.

TERCERA. 1. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y el modelo de vehículo que utilizaría y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, en relación a la prelación que señala la cláusula séptima que serán valorados por la Corporación.

2. Se presentarán dirigidas al Sr. Alcalde en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

CUARTA. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a las licencias se hará pública en el Tablón de Anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

QUINTA. Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que hace referencia la cláusula anterior, las solicitudes presentadas pasarán a informe de la Secretaría General o de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, en su caso, que lo emitirán en el plazo de ocho días.

SEXTA. El procedimiento dictaminado, en su caso, por la Comisión Informativa correspondiente, será resuelto por el Ayuntamiento Pleno, que adjudicará la licencia.

SÉPTIMA. La prelación para la adjudicación de la licencia será la siguiente por el orden que se establece:

- a) Por ser vecino del municipio con un año, como mínimo, de antigüedad de empadronamiento, contado desde la fecha de aprobación del presente pliego por el Pleno, 5 puntos.
- b) Por estar en situación de paro acreditado por la oficina correspondiente, 3 puntos.
 - c) Por cada hijo a su cargo, 2 puntos.

Se computarán los puntos hasta un máximo de 14. En caso de empate, se dirimirá el otorgamiento de la licencia a sorteo.

OCTAVA. 1. No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos justificativos de las condiciones generales y específicas fijadas en la cláusula 2ª salvo los justificantes de las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula 7ª

2. El adjudicatario de la licencia deberá presentar los documentos a que hace referencia el apartado anterior en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la concesión de la licencia.

NOVENA. 1. El adjudicatario deberá fijar el lugar exacto de la parada, que será, inexcusablemente, en el término municipal de Hospital de Órbigo.

2. El adjudicatario fijará, de común acuerdo con la Corporación, el horario de prestación del servicio, días semanales de prestación del mismo y periodos vacacionales. El incumplimiento de los horarios y fechas fijadas podrá ser causa de retirada de la licencia concedida.

Hospital de Órbigo, 15 de abril de 2005.–El Alcalde, J. Miguel Gordón Marcos.

3348

79,60 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión de fecha 28 de julio de 2004 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2004, que fue expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 270 de fecha 24 de noviembre de 2004, sin que se hubiese presentado reclamación ni alegación alguna en el periodo de exposición pública y, por tanto, entendiéndose definitivamente aprobado.

Se hace público el resumen del citado presupuesto:

GASTOS

	Euros
Capítulo 1Gastos de personal	91.519,68
Capítulo 2Gastos en bienes corrientes y servicios	78.578,12
Capítulo 3Gastos financieros	901,52
Capitulo 4Transferencias corrientes	32.667,28
Capítulo 6Inversiones reales	762.775,53
SUMA GASTOS	966,442,13

INGRESOS

	Euros
Capítulo 1Impuestos directos	39.615,77
Capítulo 2Impuestos indirectos	3.600,00
Capítulo 3Tasa y otros ingresos	15.616,01
Capítulo 4Transferencias corrientes	103.662,27
Capítulo 5Ingresos patrimoniales	45.075,88
Capítulo 7Transferencias de capital	758.872,2
SUMA INGRESOS	966.442,13

Se expone al público a tenor del contenido del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Por lo que respecta a la PLANTILLA DE PERSONAL, comprensiva de la relación de puestos de trabajo de la entidad, esta queda como se detalla para 2004.

1.- FUNCIONARIOS:

Con habilitación de carácter nacional:

Secretario/Interventor- 1 plaza. En propiedad. Grupo B. Nivel 26.

2.-PERSONAL LABORAL:

Fijo:

Auxiliar Administrativo- 1 plaza. Contrato laboral a tiempo parcial (Modificado-Sesión febrero de 01).- Indefinido.

Temporal:

- -Limpiadora- I plaza. Contrato de interinidad.
- -Convenio INEM-Corporaciones Locales: Un Peón.- Eventual (Cuatro meses, época estival, sin definir).
- -Personal laboral eventual.- Circunstancias de la producción a tiempo completo.- Seis meses.- Sin definir.

León, 1 de abril de 2005.-El Alcalde (ilegible).

3350 9,60 euros

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Por Retevisión Móvil AMENA se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico, para instalación de estación base Rural BTS, con emplazamiento en Santa María de Ordás, M.U.P. 214, polígono 21, parcela 423.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones sobre el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Santa María de Ordás, 19 de abril de 2005.—La Alcaldesa, Mª Milagros González Díaz.

3364 2,80 euros

VALDERAS

En cumplimiento del artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), se expone al público la Cuenta General, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2004, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valderas, 20 de abril de 2005.–El Alcalde, Donato Caño Herrero. 3351 2,00 euros

* * *

Habiendo transcurrido el piazo de exposición pública sin que se hubiesen formulado reclamaciones, se eleva a definitivo el Presupuesto General para el año 2005, según lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de dicha Ley, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

CAPÍTULOS DE GASTOS

	Euros
1°GASTOS DE PERSONAL	365.000,00
2°GASTOS BIENES CORRIENTES	478.000,00
3°GASTOS FINANCIEROS	21.000,00
4°TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.800,00
6°INVERSIONES REALES	787.500,00
7°TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	146.000,00
9°PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.872.300,00

CAPÍTULOS DE INGRESOS

	Euros
1°IMPUESTOS DIRECTOS	333.000,00
2°IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3°TASAS Y OTROS INGRESOS	261.000,00
4°TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.000,00
5°INGRESOS PATRIMONIALES	42.300,00
6°ENAJENACIÓN INV. REALES	16.000,00
7°TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585.000,00
9°PASIVOS FINANCIEROS	190.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.872.300,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SITUACIÓN	Nº	
A/B	Propiedad	1	
C	Propiedad	1	
D	Vacante		
	A/B	A/B Propiedad C Propiedad	

TOTAL FUNCIONARIOS:

1.5

15

PERSONAL LABOR	AL FIJO:		
PUESTO	O GRUPO SITUACIÓN		N°
OPERARIO. S. M.	ADMINISTRACIÓN	EXCEDENCIA	1
OFICIAL 1ª	CONSTRUCCIÓN	INDEFINIDO	2
OFICIAL 2 ^a	CONSTRUCCIÓN	INDEFINIDO	2
PEÓN	CONSTRUCCIÓN	INDEFINIDO	4
BIBLIOTECARIO	SERVICIOS ESP.	INDEFINIDO	1
LIMPIADORA	LIMPIEZA	INDEFINIDO	2
TOTAL	LABORAL FIJO:		12
PERSONAL LABOR	AL EVENTUAL:		
PUESTO	GRUPO	SITUACIÓN	N°
ENCARG, INST. DEPOR	Γ. SERVICIOS ESP.	TEMPORAL	2
SOCORRISTA	SERVICIOS ESP.	TEMPORAL	1
MONITOR GIMNASIA	SERVICIOS ESP.	TEMPORAL	1
MONITOR PISCINAS	SERVICIOS ESP.	TEMPORAL	1
PEÓN	CONSTRUCCIÓN	TEMPORAL	8
LIMPIADORA	LIMPIEZA	TEMPORAL	2

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los arts. 170 y 171 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 22 y 23 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

TOTAL LABORAL EVENTUAL

Valderas, 20 de abril de 2005.–El Alcalde, Donato Caño Herrero. 3352 14,60 euros

REGUERAS DE ARRIBA

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y toda vez que no se han formulado reclamaciones a la aprobación inicial del Prepuesto general para el año 2005, queda elevado a definitivo el acuerdo adoptado en sesión de fecha 10 de marzo de 2005, quedando con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
I	40.760,00	22.500,00
II	45,00	53.300,00
III	15.206,00	1.000,00
IV	44.395,00	600,00
V	2.941,00	
VI		17.721,00
VII		15.600,00
IX	9.000,00	3.625,00
TOTAL	114.346,00	114.346,00

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto general.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Regueras de Arriba, 19 de abril de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

3353 6,00 euros

CANDÍN

El Pleno del Ayuntamiento de Candín, en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2005, aprobó los proyectos de "Pavimentación de calles en Balouta", "Pavimentación de calles de Espinareda de Aneares" y la "Pavimentación de calles en Candín". Este proyecto se somete a información pública durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Candín, 15 de abril de 2005.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega. 3361 2,20 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, correspondiente al ejercicio presupuestario 2005, en tanto que no se han formulado reclamaciones por los sujetos legitimados para ello por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede, de conformidad con el Art. 169, apartado tercero, a la publicación en el Boterín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de la clasificación económica, así como de la relación de puestos de trabajo aprobada en su día

CLASIFICACIÓN ECON	ЮМІСА	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
CAPÍTULO I		20.700,00	35.249,50
CAPÍTULO II		32.550,00	212,14
CAPÍTULO III		2.719,37,00	36.964,18
CAPÍTULO IV		2.000,00	38.692,08
CAPÍTULO V			17,13
CAPÍTULO VI		11.690,00	
CAPÍTULO VII		43.385,66	4.810,00
CAPÍTULO IX		2.900,00	
TOTAL		115.945,03	115.945,03

 $1^{\rm o}$ funcionarios con habilitación de carácter nacional.

DENOMINACIÓN	N° DE PLAZAS	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR GRUPO A/B	1	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
2° PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	N° DE PLAZAS	CARÁCTER
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	TEMPORAL

El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa, tal y como establece con carácter específico el Art. 171, apartado primero, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en los plazos y forma establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Castellanos, 18 de abril de 2005.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

3365 8.00 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de

esta entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1 Impuestos directos	1.120.836,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	700.000,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	527.910,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	985.000,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	1.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	318.000,00
Cap. 7 Transferencias de capital	261.737,00
TOTAL INGRESOS	3.914.983,00
GASTOS	
	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1 Gastos de personal	900.000,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	993.200,00
Cap. 3 Gastos financieros	200.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	198.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap. 6 Inversiones reales	1.228.783,00
Cap. 7 Transferencias de capital	160.000,00
Cap. 9 Pasivos financieros	235.000,00
TOTAL GASTOS	3.914,983,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de puestos de trabajo, debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual:

PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	В	26	CUBIERTA EN PROPIEDAD
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENE SUBESCALA ADMINISTRATIVA DE AL		RACIÓN GENERAL	
ADMINISTRATIVO	С	22	CUBIERTA EN PROPIEDAD
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENE SUBESCALA AUXILIAR DE ADMINIST		GENERAL	
AUXILIAR	D	18	CUBIERTA EN PROPIEDAD
AUXILIAR	D	18	CUBIERTA EN PROPIEDAD
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENE SUBESCALA DE SUBALTERNOS DE A		RACIÓN GENERAL	
AGUACIL	E	14	VACANTE
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPEC SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIAI CLASE DE POLICÍA LOCAL ESCALA EJECUTIVA			
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	С	16	CUBIERTA EN PROPIEDAD
VIGILANTE MUNICIPAL, ANTES DENOMINADA AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL	D	16	CUBIERTA EN PROPIEDAD
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C	16	VACANTE
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C	16	VACANTE

PERSONAL LABORAL:							
	1	PERC	ONA	TI	AR(DR A	1 .

PERSUNAL LABORAL.		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN	
OFICIAL DE JARDINERÍA OPERARIO DE SERVICIOS		EN PROPIEDAD EN PROPIEDAD
OPERARIO DE SERVICIOS	CUBIERTA E	EN PROPIEDAD
OPERARIO DE SERVICIOS	VACANTE	
OPERARIO DE SERVICIOS	VACANTE	
ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL	VACANTE	
AUXILIAR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE	VACANTE	
LA VIRGEN DEL CAMINO		
OPERARIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA	VACANTE	
CAPATAZ BRIGADA DE OBRAS	VACANTE	
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	VACANTE VACANTE	
	VACANTE	
OTRO PERSONAL		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		SITUACIÓN
6 OPERARIOS O PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPL	ES	VACANTE
2 SOCORRISTAS PISCINAS MUNICIPALES		VACANTE
3 OPERARIOS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES	S	VACANTE
I MONITOR DE NATACIÓN		VACANTE
2 MONITORES DE GIMNASIA DE MANTENIMIENT	ГО	VACANTE
4 MONITORES DE MANUALIDADES		VACANTE
2 MONITORES DE BALONCESTO		VACANTE
1 MONITOR DE BAILES DE SALÓN		VACANTE
I MONITOR DE KÁRATE		VACANTE
1 MONITOR DE TENIS DE MESA		VACANTE
I MONITOR DE FÚTBOL SALA		VACANTE
I MONITOR DE AJEDREZ		VACANTE
6 MONITORES DE FÚTBOL		VACANTE

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valverde de la Virgen, 13 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, David Fernández Blanco.

3367 22,60 euros

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 14 de abril de 2005, aprobó el proyecto técnico de "Renovación del alumbrado público en San Cristóbal de la Polantera-Seisón de la Vega, obra nº 54", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2005, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a 95.000,00 euros, redactado por don Demetrio Castellanos Mielgo, Ingeniero Técnico Industrial.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 15 de abril de 2005.-El Alcalde (ilegible).

3,20 euros

IGÜEÑA

Por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Igüeña, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2005, se dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2004 y que está integrada por los estados y anexos anuales a que se refieren las reglas 230 y 237 de la Instrucción de Contabilidad de 17/07/90.

Asimismo y en la misma sesión fueron dictaminadas favorablemente las cuentas de recaudación que rinde el Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2004, así como la rectificación anual del inventario de bienes del Ayuntamiento con referencia al 31 de diciembre de 2004.

Las referidas cuentas juntamente con sus respectivos dictámenes se someten a información pública, por plazo de quince días hábiles y ocho más, mediante edictos a colocar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás sitios de costumbre del municipio y anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo, que se contará a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan ser examinadas en las Oficinas Municipales e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

* * *

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2005, fue aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2005, juntamente con la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución.

El citado documento se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, mediante edictos a colocar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás sitios de costumbre del municipio y anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo, que se contará a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda ser examinado en las Oficinas Municipales e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Se hace saber expresamente que si transcurrido el plazo de información no se han presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, publicando tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, juntamente con el Presupuesto, resumido a nivel de capítulos, y la Plantilla de Personal.

Igüeña, 20 de abril de 2005.–El Alcalde, Laudino García García. 3369 8,20 euros

ACEBEDO

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2003 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Acebedo, 12 de abril de 2005.-El Presidente/La Presidenta (ilegible).

3417

1,80 euros

BORRENES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apartado 2º del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado si necesidad de acuerdo expreso.

Borrenes, 18 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Prada Blanco.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2004, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justi-

ficantes, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borrenes, 18 de abril de 2005.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco. 3373 5,20 euros

RIELLO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2005, los siguientes documentos, se exponen al público por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones:

1º/ Proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Riello, Folloso y Valbueno".

2º/ Expediente de modificación de créditos, nº 1/2005.

Presentada que ha sido la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público por plazo de 15 días y 8 más a efecto de reclamaciones, reparos u observaciones.

Riello, 28 de abril de 2005.–El Alcalde (ilegible).

5,20 euros

SAN EMILIANO

Doña Ma del Pilar Arroyo Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de San Emiliano (León).

Certifica: Que en las dependencias a mi cargo existen documentos que acreditan que el anuncio relativo a la aprobación del proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de San Emiliano", obra n° 55 del Plan Provincial de Obras y Servicios 2005, por importe de 100.000,00 €, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier García Anguera, ha sido enviado por este Ayuntamiento a la Diputación Provincial con el ruego de su publicación urgente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en fecha 14 de abril de 2005, contando el número de registro de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial con el n° 12586.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V°B° del Sr. Alcalde.

San Emiliano, 27 de abril de 2005.—La Secretaria, Mª del Pilar Arroyo Martínez.—V° B° el Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

3599 7,60 euros

CONGOSTO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de abril de 2005, han sido aprobados los Padrones Fiscales que a continuación se indican:

- Padrón fiscal de la Tasa por suministro de agua del $4^{\rm o}$ trimestre de 2004.
- Padrón fiscal de la Tasa por recogida de basura del $4^{\rm o}$ trimestre de 2004.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A. Reposición ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de los citados padrones fiscales se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Congosto, 15 de abril de 2005.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

3331 7,40 euros

FRESNO DE LA VEGA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de marzo, se publica a continuación su resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO	DE INGRESC	15	
			Euros
A) Ingresos por operaciones co	orrientes		
Cap. 1. Impuestos directos			66.800
Cap. 2. Impuestos indirectos			9.500
Cap. 3. Tasas y otros ingresos			47.000
Cap. 4. Transferencias corriente	es		85.350
Cap. 5. Ingresos patrimoniales			25.470
B) Ingresos por operaciones de	capital		
Cap. 6. Enajenación de inversio			36.000
Cap. 7. Transferencias de capita			248.100
Cap. 9. Pasivos financieros			150.000
Tot	al ingresos		668.220
ESTADO	DE GASTOS		
			Euros
A) Gastos por operaciones corr	riantas		
Cap. 1. Gastos de personal	tettes		125.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrie	ntes y servici	ine	217.550
Cap. 3. Gastos financieros	ines y servic	103	15.000
Cap. 4. Transferencias corriente	20		8.000
			0.000
B) Gastos por operaciones de c Cap. 6. Inversiones reales	арна		200 270
Cap. 9. Pasivos financieros			288.270 14.400
Cap. 9. Pasivos illiancieros		-	14.400
Tot	al gastos		668.220
ANEXO D	E PERSONA	L	
	Plazas	Grupo	Situación
Personal funcionario:			
Secretario Interventor	1	В	Nom. Prov.
(Méritos Específicos aprobado de 2005)	s por el Plen	o de fecha	a 10 de enero
Personal Laboral:			
Alguacil	1		Cubierta
Limpiadora	1		Cubierta
Personal Fijo - Discontinuo	1		Cubierta

	Plazas	Grupo	Situación
Personal Laboral Temporal:			
- Socorristas	2		
- Taguillera - Limpiadora	1		
- Peones Mantenimiento	2		

Fresno de la Vega, 18 de abril de 2005. El Alcalde, Francisco Martínez Marcos.

3255 9,40 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2005, aprobó el Reglamento regulador del funcionamiento de la Guardería Infantil Municipal de Llamas de la Ribera.

De conformidad con el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo de aprobación, así como el Reglamento citado y sus antecedentes, quedan expuestos al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con objeto de que durante dicho plazo, y en horas de oficina, por los interesados pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si concluido dicho plazo de exposición no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y aprobado el Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, sin necesidad de que se adopte nuevo acuerdo plenario.

Llamas de la Ribera, 20 de abril de 2005.–El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

3413 4,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005 se ha aprobado la siguiente resolución;

Primero.- Aprobar la creación de la bandera y la medalla al mérito del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Segundo.- La descripción de la bandera es la siguiente:

Asta: Debe de ir rematada por corona real cerrada o una punta de lanza.

Dimensiones: El paño de la bandera, bien de lienzo, tafetán u otra tela, será cuadrado en proporción 1:1.

Particiones: Está formada por dos franjas iguales en vertical.

Colores: Paño va de color amarillo y azul, siendo el amarillo de 1/2 del lado la que va al lado del mástil o asta y la de azul de 1/2 la que va al batiente.

Cargada: Al centro de la misma, en brochante, el escudo de armas del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con la misma representación y condiciones con que ha sido aprobado, es decir:

Campo: La forma del campo es la tradicional española, rectangular, cuadrilonga y redondeada en su parte inferior -arco carpanel-. Su proporción es de cinco de ancho por seis de alto; es acaudado puesto que no está rematado en punta. En cuanto a las particiones este campo solo trae un cuartel "único". Cuartel único: Sobre campo de azur, trae una silla de montar, surmontada de una mano, ambas de oro. Timbre: Timbra el campo de este escudo de armas corona real cerrada.

Las formas vexilológicas que ha adoptado el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas para su bandera son:

Bandera cuadrada, de proporciones 1:1 formada por un paño con dos franjas de color amarillo y azul, siendo el amarillo de un 1/2 del lado superior la que va al lado del mástil o asta y la azul de un 1/2 la que va al batiente, Y en su centro, brochante, el escudo de armas del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Tercero.- La descripción de la medalla es la siguiente:

Anverso: En su parte central lleva el escudo del municipio.

Descripción del escudo de armas:

Campo: La forma del campo es la tradicional española, rectangular, cuadrilonga y redondeada en su parte inferior -arco carpanel-. Su proporción es de cinco de ancho por seis de alto; es acaudado puesto que no está rematado en punta. En cuanto a las particiones este campo solo trae un cuartel "único".

Cuartel único: Sobre campo de azur, trae una silla de montar, surmontada de una mano, ambas de oro.

Timbre: Timbra el campo de este escudo de armas corona real cerrada. Orlado esta cara en su contorno con una filacteria que lleva la inscripción siguiente:

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas León* Medalla del Municipio*

Reverso: Una rama de laurel y otra de olivo unidas en su base por un lazo de oro, y en el espacio central el título o inscripción en letra uncial:

Medalla al mérito

Talento y laboriosidad

Α

Don (seguido del nombre y apellidos del laureado)

AÑO (en cifra)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo contra ella interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, según lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo previsto en el artículo 46.1 (de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este edicto). Con carácter potestativo, según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso de reposición contra el acto administrativo que se publica en el plazo de un mes contado desde la fecha siguiente a aquella en que se publique el edicto, recurso que habrá de ser resuelto y notificado por el Ayuntamiento en el plazo de un mes, entendiéndose presuntamente desestimado al término de dicho plazo si no se recibió la notificación; en el caso de desestimación del recurso de reposición el recurso contencioso-administrativo a que anteriormente he hecho referencia habrá de interponerse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique la resolución expresa del de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Mansilla de las Mulas, 15 de abril de 2005. La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

3237

16,20 euros

* * *

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de abril de 2005 ha acordado la adjudicación del contrato que se indica a la empresa que se expresa.

Contrato: "Suministro de mobiliario para la Casa Consistorial de Mansilla de las Mulas".

Adjudicatario: Nombre: Ergo Integral de Oficina SL.

CIF: B24484255.

Domicilio: Mansilla de las Mulas.

Importe contrato: Cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho euros con sesenta y nueve céntimos de euro (41.738,69).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 13 de abril de 2005.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

3241

12,00 euros

SAHAGÚN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de abril de 2005, se aprueba el Padrón Municipal dei Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2005, por importe total de ciento cuatro mil ciento quince euros con doce céntimos (104.115,12 €).

Lo que se expone al público, a los efectos de servir de notificación colectiva y de facilitar la presentación de reclamaciones o alegaciones contra el referido Padrón. Contra la aprobación definitiva de las liquidaciones podrán presentarse los siguientes recursos: a) Recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de padrones o matrículas de contribuyentes obligados al pago. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose, en caso contrario, presuntamente desestimado. b) Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, cabe recurso contencioso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Sahagún, 21 de abril de 2005.—El Alcalde, P.D. la 1ª Tte. de Alcalde, María M. Revuelta Diez.

3424

4.80 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2005, adoptó los acuerdos de aprobación de los siguientes proyectos:

Proyecto "Desglosado n° 1 del de urbanización del polígono industrial de Santa María del Páramo", incluida en el Adicional del Programa Operativo Local 2004, con el n° 417, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Ulises López-Peláez Manoja, por importe de ejecución por contrata de 185.256,56 euros.

Proyecto "Desglosado nº 2 del de urbanización del polígono industrial de Santa María del Páramo", referente a la obra de "Abastecimiento, saneamiento y obras de urbanización polígono industrial de Santa María del Páramo", incluida en el Programa Operativo Local 2005, con el nº 445, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Ulises López-Peláez Manoja por importe de ejecución por contrata de 224.875,12 euros.

Dichos proyectos se exponen al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones

Santa María del Páramo, 22 de abril de 2005. El Alcalde (ilegible). 3416 4,20 euros

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por Resolución del Alcalde de fecha 20 de abril de 2005 el padrón del año 2005 de la tasa por suministro domiciliario de agua en la localidad Santa María de la Isla, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Santa María de la Isla, 21 de abril de 2005.—El Alcalde, Vitalino Santos López.

3423

4.80 euros

TORENO

Don Juan Jesús Vega Arias solicita licencia ambiental para la actividad de legalización de explotación de ganado caprino de leche que será emplazada en la carretera de Librán, polígono 18, parcela 156, de esta localidad de Toreno (León).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2721 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Toreno, 20 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández. 3422 12,80 euros

VALDERRUEDA

Adoptado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2005, el acuerdo de aprobación del expediente que luego se dirá, con el quórum que determina el artículo 47.3° de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (*BOE* n° 80, de 3 de abril; rect. *BOE* n° 139, de 11 de junio):

- Proyecto técnico de la obra denominada: "Pavimentación", incluida en el Plan de Remanentes nº 36/2005, elaborado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de 60.000,00 €.

El expresado queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de los 15 días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y reclamación.

Valderrueda, 19 de abril de 2005.—El Alcalde Presidente, José Antonio Rodrigo Aláez.

* * *

A la luz de lo recogido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 71, de 14 de abril; *BOE* nº 103, de 30 de abril), se cubre el expediente de solicitud de licencia ambiental que se identificará a continuación, con una fase de información pública:

Expediente nº LICAMB0305 de fecha 18 de abril de 2005, a instancia de don Albino Marcos Pablos, en nombre y representación de la entidad local menor de Cegoñal, para proyecto de centro de animales de compañía destinado a la cría, desarrollo y mantenimiento de perros, al sitio del polígono 18, parcela 5093, MUP nº 549 de la localidad de Cegoñal; afectando a propietarios incluidos en el polígono 18, de las parcelas siguientes: 5088 (Lidia Pablos Marcos), 37 (José María Pablos Valladares), 38 B (Faustino González Pablos), 48 (Obispado de León, parroquia de Cegoñal), 49 (Regina Tejerina Díez), 47 (Ambrosio Marcos Rodríguez), 5087 (Mercedes González Turienzo), y 5082 (Leoncio Marcos Calderón).

Lo que se hace público significando que durante el plazo de los veinte días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende puedan examinar el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Igualmente se significa, en el marco del art. 59.4° de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* n° 285, de 27 de noviembre, rect. *BOE* n° 311, de 28 de diciembre, y 23, de 27 de enero de 1993), que ignorándose el lugar de la notificación y ante la imposibilidad material de conocer a los afectados, el presente edicto se considerará sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad cuyo número de expediente, asunto y terrenos afectados han quedado arriba indicados.

Valderrueda, 19 de abril de 2005.–El Alcalde Presidente, José Antonio Rodrigo Aláez.

3387

31.60 euros

Euros

VILLAMAÑÁN

No habiéndose formulado reclamaciones al Presupuesto municipal ordinario para 2005 durante el plazo de exposición pública, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 60, de fecha 14-03-05, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública su aprobación definitiva, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

214.900,00 20.000,00 148.980,60 221.300,00 12.480,00 0,60
617.661,80
Euros
168.724,30 285.735,70
4.000,00 3.000,60 38.400,60 117.800,00 0,60

Asimismo, se hace pública la plantilla de este Ayuntamiento que queda integrada de la siguiente forma:

- a) Funcionarios: 1 funcionario de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, grupo B, nivel 26. Propiedad.
 - b) Laboral fijo: 5.
 - c) Laboral fijo discontinuo: 2.
 - d) Laboral eventual: 2.

Contra esta aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada.

Villamañán, 21 de abril de 2005.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

3408

8,60 euros

Mancomunidades de Municipios

MANSIIRIE

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Sur de León, en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, el Presupuesto para el ejercicio de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, por el que aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad, en horario de oficina, por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valencia de Don Juan, 5 de abril de 2005.—La Presidenta, Concepción Malle Álvarez.

3197

12,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27/11/92).

León, 28 de abril de 2005.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGI	MEN 01 RÉGIME	N GENERAL						
0111	10 24004570584	ALMACENES JESUS GALLEGO,	AV DE ARGANZA 61	24540 CACABELOS	03	24 2004 011881341	0404 0404	878,34
0111	10 24004570584	ALMACENES JESUS GALLEGO,	AV DE ARGANZA 61	24540 CACABELOS	03	24 2004 018851500	0504 0504	426,98
0111	10 24004606657	ALVAREZ OTERO AGUSTIN	PZ CALVO SOTELO 1	24001 LEON	03	24 2004 019595164	0704 0704	20,86
0111	10 24004777924	COM.PROP.GRAN VIA DE SAN	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2004 019595568	0704 0704	521,90
0111	10 24004777924	COM.PROP.GRAN VIA DE SAN	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2004 020044495	0804 0804	69,59
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 011886795	0404 0404	876,13
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 018855540	0504 0504	1.113,95
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 019599713	0704 0704	987,19
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 020048640	0804 0804	1.104,19
0111	10 24100900084	LERECON,S.L.	CL LA CARCABA_S/N	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 019608096	0704 0704	1.043,28
0111	10 24100900084	LERECON,S.L.	CL LA CARCABA_S/N	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 020056320	0804 0804	1.480,19
0111	10 24100903017	BIERRUTA,S.L.	CT NACIONAL VI-KM.37	24318 BEMBIBRE	03	24 2004 019608201	0704 0704	1.194,37
0111	10 24100903623	CONSTRUCCIONES CASADO VI	CL LA FUENTE S/N	24792 POZUELO DEL	03	24 2004 019608302	0704 0704	282,49
0111	10 24100953032	RAMOS RODRIGUEZ JOSE MAR	PZ CALVO SOTELO 1	24750 BA EZA LA	03	24 2004 019608605	0704 0704	191,28
0111	10 24101225440	OSFER MUNDIJUEGO,S.L.	CL MOISES DE LEON 8	24006 LEON	03	24 2004 019611130	0704 0704	419,03
0111	10 24101225440	OSFER MUNDIJUEGO,S.L.	CL MOISES DE LEON 8	24006 LEON	03	24 2004 020058542	0804 0804	496,84
0111	10 24101272526	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL PADRE ISLA 44	24002 LEON	03	24 2004 019611736	0704 0704	602,11
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2004 019612241	0704 0704	5.749,78
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2004 020059148	0804 0804	5.288,70
0111	10 24101507952	GARCIA GARCIA JAVIER	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2004 019615170	0704 0704	465,22
0111	10 24101507952	GARCIA GARCIA JAVIER	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2004 020060562	0804 0804	780,68
0111	10 24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	04	24 2004 005035363	0202 0302	900,00
0111	10 24101769347	ITALIA TEXTIL,S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	03	24 2004 019616786	0704 0704	656,47
0111	10 24101769347	ITALIA TEXTIL,S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	03	24 2004 020062784	0804 0804	671,54
0111	10 24101984666	MANUEL SANTOS BENAVIDES	CT NACIONAL 630 KM 1	24231 VILORIA DE L	03	24 2004 019619719	0704 0704	559,10
0111	10 24101984666	MANUEL SANTOS BENAVIDES	CT NACIONAL 630 KM 1	24231 VILORIA DE L	03	24 2004 019619820	0704 0804	339,10
0111	10 24102156640	REDRUELLO GARCIA JOSE MA	CL REY MONJE 13	24005 LEON	03	24 2004 019622446	0704 0704	612,25
0111	10 24102156640	REDRUELLO GARCIA JOSE MA	CL REY MONJE 13	24005 LEON	03	24 2004 020067333	0804 0804	605,27
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 019624365	0704 0704	1.410,16

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 020068848	0804 0804	71,84
0111	10 24102331947	JAZZ Y COPAS,S.L.	CL JARDIN DE SAN FRA	24001 LEON	03	24 2004 019625072	0704 0704	285,50
111	10 24102331947	JAZZ Y COPAS,S.L.	CL JARDIN DE SAN FRA	24001 LEON	03	24 2004 020069757	0804 0804	251,34
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 019626385	0704 0704	278,92
0111	10 24102569292	GARCIA ASOCIADOS, SOCIEDA	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 019628813	0704 0704	637,38
0111	10 24102569292	GARCIA ASOCIADOS, SOCIEDA	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 020073595	0804 0804	757,33
0111	10 24102675487	JAERFA,S.L.	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIERNA	03	24 2004 019630833	0704 0704	2.667,62
0111	10 24102675487	JAERFA,S.L.	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIERNA	03	24 2004 020075821	0804 0804	2.290,75
1110	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2004 019631136	0704 0704	1.758,30
)111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2004 020076124	0804 0804	1.459,31
)111	10 24102704890	INSUNOR, S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002 LEON	03	24 2004 019632045	0704 0704	4.772,27
)111	10 24102704890	INSUNOR, S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002 LEON	03	24 2004 020076730	0804 0804	4.772,27
)111	10 24102860494	ALONSO CHAMORRO ROBERTO	CL LA IGLESIA 7	24197 VILLANUEVA D	03	24 2004 019635681	0704 0704	803,66
)111	10 24102883130	M 7,S.C.	PZ CORTES 7	24003 LEON	03	24 2004 019636186	0704 0704	499,38
)111	10 24102883130	M 7,S.C.	PZ CORTES 7	24003 LEON	03	24 2004 020079760	0804 0804	239,41
)111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARIEGOS	03	24 2004 019636893	0704 0704	1.145,12
)111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE -	UR MONTELEON 91	24121 SARIEGOS	03	24 2004 020080265	0804 0804	1.145,00
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 019636994	0704 0704	579,32
)111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 020080366	0804 0804	496,67
)111	10 24102912028	CONSTRUCCIONES LEON 2010	AV ORDOÑO II 6	24001 LEON	03	24 2004 018940517	0704 0704	98,87
)111	10 24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CLREAL	24007 VILLAMOROS D	03	24 2004 019642250	0704 0704	1.271,88
)111	10 24103154528	ANTIGÜEDADES EL ARCA, SD	CL DAOIZ Y VELARDE 8	24006 LEON	03	24 2004 019645381	0704 0704	527,12
)111	10 24103154528	ANTIGÜEDADES EL ARCA, SD EUROCONFORT SDAD COOP	CL DAOIZ Y VELARDE 8	24006 LEON	03	24 2004 020088248	0804 0804	527,12
)111	10 24103213940 10 24103232835	PACHA LEON, S.L.	AV PADRE ISLA 59 CL CONDE GUILLEN 12	24002 LEON 24006 LEON	03	24 2004 019647102 24 2004 011937319	0704 0704	273,60
0111	10 24103232835	PACHA LEON, S.L.	CL CONDE GUILLEN 12	24006 LEON 24006 LEON	03	24 2004 011937319	0404 0404	876,61
)111	10 24103232835	PACHA LEON, S.L.	CL CONDE GUILLEN 12	24006 LEON	03	24 2004 019647506	0504 0504 0704 0704	798,02
0111	10 24103292533	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA 11	24000 LEON 24008 LEON	03	24 2004 019649627	0704 0704	558,40 625,13
)111	10 24103299523	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA II	24008 LEON	03	24 2004 019049027	0804 0804	1.635,29
0111	10 2410323323	LEON QUEEN, S.L.	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2004 020092389	1103 1103	1.033,29
)111	10 24103362066	CABERO RIVERO,S.COOP.	CL FELIPE SANCHEZ 1	24007 LEON	03	24 2004 019651445	0704 0704	278,84
0111	10 24103373180	BELERDA BELERDA CARLOS	CL LA VID 10026	24228 VALDEFRESNO	03	24 2004 019651950	0704 0704	254,27
0111	10 24103373786	FERNANDEZ DIEZ JORGE	CL JUAN CARLOS 17	24750 BA EZA LA	03	24 2004 019652051	0704 0704	448,19
0111	10 24103399048	ENYOY2NIGHT, S.L.	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 019653162	0704 0704	321,47
0111	10 24103399048	ENYOY2NIGHT, S.L.	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 020095625	0804.0804	148,81
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019653768	0704 0704	
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020096130	0804 0804	15.575,78
0111	10 24103450881	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL REINA SOFIA 9	24540 CACABELOS	03	24 2004 018907575	0504 0504	1.135,74
0111	10 24103568291	SUMINISTROS PARA LA INDU	AV RAMON Y CAJAL 18	24640 ROBLA LA	03	24 2004 019661145	0704 0704	407,41
0111	10 24103568291	SUMINISTROS PARA LA INDU	AV RAMON Y CAJAL 18	24640 ROBLA LA	03	24 2004 020103002	0804 0804	153,18
0111	10 24103603758	RODRIGUEZ SANTOS JESUS M	CL CONSTITUCION 41	24850 BO AR	03	24 2004 019662256	0704 0704	502,26
111	10 24103603758	RODRIGUEZ SANTOS JESUS M	CL CONSTITUCION 41	24850 BO AR	03	24 2004 020103911	0804 0804	500,74
0111	10 24103615983	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 019662862	0704 0704	536,52
0111	10 24103615983	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 020104517	0804 0804	117,79
0111	10 24103615983	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 020104618	0804 0804	211,07
0111	10 24103659433	GONZALEZ GARCIA OSCAR	PZ RIAÑO 2	24003 LEON	03	24 2004 019665892	0704 0704	158,12
111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2004 019665993	0704 0704	1.688,42
0111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2004 020106840	0804 0804	1.685,36
)111	10 24103688028	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 019668118	0704 0704	267,56
)111	10 24103688028	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020107850	0804 0804	265,82
)111		SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 019668219	0704 0704	204,23
)111		SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020107951	0804 0804	204,23
)111		RODRIGUEZ GUTIERREZ MARI	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2004 020108456	0804 0804	35,68
)111		TREALA, S.L.	CLALCALDE PEREZ DE	24008 LEON	03	24 2004 019668926	0704 0704	537,07
0111		DEL REGUERO PRADA AITOR	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2004 019670340	0704 0704	243,72
0111		DEL REGUERO PRADA AITOR	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2004 020109668	0804 0804	233,62
0111		A.E.F. SPORT, S.C.	CL DESCALZOS 8	24003 LEON	03	24 2004 020109870	0804 0804	361,74
0111		MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2004 019671754	0704 0704	1.583,44
)111	10 24103796041	BAJO RUIZ DOMINGO	CL JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2004 020113813	0804 0804	425,84
		SAJADORES CTA, PROP. O AUTÓNO	OMOS					
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019916981	0804 0804	270,13
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020208385	0904 0904	270,13
0521	07 080514929475	SUAREZ ALONSO IGNACIO	CL JUAN LORENZO SEGU	24001 LEON	03	24 2004 019860603	0804 0804	270,13
0521	07 131000313593	MARCOS RODRIGUEZ MARIA L	CL OBISPO PANDURO 5	24006 LEON	03	24 2004 019861108	0804 0804	270,13
0521		MARCOS RODRIGUEZ MARIA L	CL OBISPO PANDURO 5	24006 LEON	03	24 2004 020148771	0904 0904	270,13
0521		ANEIROS LAGO MANUEL	CLALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 019861209	0804 0804	506,36
0521		ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 020148872	0904 0904	506,36
0521		PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 019863330	0804 0804	470,68
0521		PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 020150488	0904 0904	470,68
)521		ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BA EZA LA	03	24 2004 019961441	0804 0804	270,13
)521		ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BA EZA LA	03	24 2004 020258909	0904 0904	270,13
	07 240034592403	ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV	CLLACIANA 8	24008 LEON		24 2004 019864239	0804 0804	270,13
				444444				
0521		ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008 LEON	03	24 2004 020151906	0904 0904	270,13
0521 0521 0521 0521	07 240039159685	ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV MARQUES GARCIA ANA GRACI MARQUES GARCIA ANA GRACI	CL LACIANA 8 AV SAN MAMES 31 AV SAN MAMES 31	24008 LEON 24007 LEON	03	24 2004 020151906 24 2004 019865754	0904 0904 0804 0804	270,13 270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240039242036	DIEZ ALVAREZ JOSEFINA	CL VARILLAS 8	24003 LEON	03	24 2004 019865855	0804 0804	270,13
0521	07 240039242036	DIEZ ALVAREZ JOSEFINA	CL VARILLAS 8	24003 LEON	03	24 2004 020153118	0904 0904	270,13
0521		FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CLTARIFA 3	24003 LEON	03	24 2004 019866158	0804 0804	270,13
0521	07 240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2004 020153219	0904 0904	270,13
0521	07 240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 019963562	0804 0804	270,13
0521	07 240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 020260929	0904 0904	270,13
0521	07 240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019921934	0804 0804	270,13
0521	07 240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020214146	0904 0904	270,13
0521	07 240041181127	PINO URDIALES MIGUEL ANG	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2004 019866966	0804 0804	270,13
0521	07 240041181127	PINO URDIALES MIGUEL ANG	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2004 020153724	0904 0904	270,13
0521	07 240041414836	GUTIERREZ GEIJO ENRIQUE	CL SANTA ENGRACIA 8	24008 LEON	03	24 2004 019867168	0804 0804	270,13
0521		GUTIERREZ GEIJO ENRIQUE	CL SANTA ENGRACIA 8	24008 LEON	03	24 2004 020153825	0904 0904	270,13
0521		MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2004 019868279	0804 0804	240,22
0521		MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2004 020154936	0904 0904	240,22
0521		MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 019868683	0804 0804	335,86
0521		MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 020155239	0904 0904	335,86
0521		DIEZ DIEZ M SAGRARIO	AV PADRE ISLA 8	24002 LEON	03	24 2004 019869289	0804 0804	270,13
0521		DIEZ DIEZ M SAGRARIO	AV PADRE ISLA 8	24002 LEON	03	24 2004 020155946	0904 0904	.270,13
0521		BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019922944	0804 0804	270,13
0521		LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2004 019870707	0804 0804	270,13
0521		LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2004 020157663	0904 0904	
0521		FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 019872424	0804 0804	
0521		FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 020159279	0904 0904	270,13
0521		DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 019872727	0804 0804	270,13
0521		DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 020159582	0904 0904	
0521		GONZALEZ ALVAREZ JOSE MA	CL CASTAÑONES 2	24005 LEON	03	24 2004 019872929	0804 0804	
0521		GONZALEZ ALVAREZ JOSE MA	CL CASTANONES 2	24005 LEON	03	24 2004 020159784	0904 0904	
0521		TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2004 019873333	0804 0804	
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2004 020160289	0904 0904	
0521	07 240049467250	FIERRO SANTOS AURELIO	CL PADRE LLORENTE 1	24008 LEON	03	24 2004 019873434	0804 0804	
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2004 019874545	0804 0804	
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2004 020161707	0904 0904	
0521	07 240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005 LEON	03	24 2004 019874646	0804 0804	
0521	07 240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005 LEON	03	24 2004 020161909	0904 0904	270,13
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2004 019874848	0804 0804	
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2004 020162111	0904 0904	270,13
0521	07 240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CLALCONERA S/N	24339 VILLAMORATIE	03	24 2004 019972353	0804 0804	270,13
0521	07 240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CLALCONERA S/N	24339 VILLAMORATIE	03	24 2004 020269013	0904 0904	
0521	07 240052759691	GARRIDO MARTINEZ ROSA MA	PZ SANTA BARBARA 2	24300 BEMBIBRE	02	24 2003 010314713	0902 0902	277,48
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019928402	0804 0804	
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020221523	0904 0904	270,13
0521	07 240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	03	24 2004 019876464	0804 0804	270,13
0521	0	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	03	24 2004 020164232	0904 0904	
0521		MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2004 019929008	0804 0804	
0521		MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2004 020222028	0904 0904	
0521		CORDERO GARCIA JOSE ANTO	CT SANABRIA 119	24700 ASTORGA	03	24 2004 020271235	0904 0904	
0521		GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	CL CERVANTES 8	24003 LEON	03	24 2004 019877474	0804 0804	
0521		GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	CL CERVANTES 8	24003 LEON		24 2004 020165242	0904 0904	
0521		MATEO MÁDRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2004 019878484	0804 0804	
0521		MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2004 020166353	0904 0904	
0521		GOMEZ GUTIERREZ JAVIER	CL PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2004 019878686	0804 0804	
0521		GOMEZ GUTIERREZ JAVIER	CL PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2004 020166555	0904 0904	
0521		BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003 LEON	03	24 2004 019878989	0804 0804	
0521		BAJO PASTRANA GABRIELAN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003 LEON	03	24 2004 020166959	0904 0904	
0521		GALARRAGA CASTANON ESTEB	CT GENERAL 630	24690 BUSDONGO DE	03	24 2004 019976191	0804 0804	
0521		GALARRAGA CASTAÑON ESTEB	CT GENERAL 630	24690 BUSDONGO DE	03	24 2004 020272952	0904 0904	20.00
0521		ESQUIVEL ALARMA OSCAR	CL SAN GLORIO 8	24007 LEON	03	24 2004 019879393	0804 0804	
0521		ESQUIVEL ALARMA OSCAR	CL SAN GLORIO 8	24007 LEON	03	24 2004 020167363	0904 0904	
0521		GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL SUSARON 3	24008 LEON	03	24 2004 019879595	0804 0804	
0521		REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CLMIGUEL ANGEL I	24008 LEON	03	24 2004 019879700	0804 0804	
0521		REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL 1	24008 LEON	03	24 2004 020167666	0904 0904	
0521		BONAR ALONSO JOSE ANTONI	CL NO CONSTA	24856 REYERO	03	24 2004 019977407	0804 0804	
0521		BONAR ALONSO JOSE ANTONI	CL NO CONSTA	24856 REYERO	03	24 2004 020274366	0904 0904	
0521		FELIX HARO JOSE	AV MARIANO ANDRES (F	24008 LEON	03	24 2004 020169888	0904 0904	
0521		GUTIERREZ CARNERO ALEJAN	CL TORRRES DE OMAÑA	24003 LEON	03	24 2004 019882831	0804 0804	
0521		CANAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT		24 2004 019883235	0804 0804	
0521		CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT		24 2004 020171609	0904 0904	
0521		GUARDO LARREA VICTOR RAM	CLALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 019883336	0804 0804	
0521		GUARDO LARREA VICTOR RAM	CLALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 020171710	0904 0904	
0521		ALVAREZ GOMEZ ANGEL	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2004 020171811	0904 0904	
0521		VILLACORTA PEREZ MARIA J	CL JUAN MALINAS 6	24005 LEON	03	24 2004 019883740	0804 0804	
0521		VILLACORTA PEREZ MARIA J	CL SAN GLODIO I	24005 LEON	03	24 2004 020172114	0904 0904	
0521		PRADA RIOS JOSE RAMON	CL SAN GLORIO I	24007 LEON	03	24 2004 019884043	0804 0804	
0521		PRADA RIOS JOSE RAMON	CL SAN GLORIO I	24007 LEON	03	24 2004 020172417	0904 0904	
0501		FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2004 019885053	0804 0804	270,13
0521 0521		FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2004 020173629	0904 0904	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240059038322	TEJERINA FERNANDEZ JOSE	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA	03	24 2004 019981346	0804 0804	270,13
0521		TEJERINA FERNANDEZ JOSE	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA		24 2004 020278208	0904 0904	270,13
0521	07 240059091670	PONGA GARCIA JAVIER	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 019885356	0804 0804	270,13
0521		PONGA GARCIA JAVIER	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 020173932	0904 0904	270,13
0521	07 240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568 LUSIO	03	24 2004 019935775	0804 0804	270,13
0521	07 240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568 LUSIO	03	24 2004 020228593	0904 0904	270,13
0521		BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2004 020174235	0904 0904	270,13
0521		GUTIERREZ SENRA ALEJANDR	TR CIRUJANO RODRIGUE	24005 LEON	03	24 2004 019885962	0804 0804	270,13
0521		GUTIERREZ SENRA ALEJANDR	TR CIRUJANO RODRIGUE	24005 LEON	03	24 2004 020174841	0904 0904	270,13
0521		FERNANDEZ SALLAGO MAURIC	CL CASTAÑONES 6	24003 LEON	03	24 2004 019886366	0804 0804	270,13
0521		RIEGO GONZALEZ JORGE	AV MARIANO ANDRES 10	24008 LEON	03	24 2004 020175952	0904 0904	270,13
0521		MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	03	24 2004 019887477	0804 0804	270,13
0521		MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	03	24 2004 020176457	0904 0904	270,13
0521		FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420 FABERO	03	24 2004 019937290	0804 0804	270,13
0521		FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420 FABERO	03	24 2004 020230819	0904 0904	270,13
0521		DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2004 019888285	0804 0804	270,13
0521		DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2004 020177265	0904 0904	270,13
0521		ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2004 019889093	0804 0804	270,13
0521		ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2004 020177871	0904 0904	270,13
		GONZALEZ PEREZ MARIA FEL	CL SANTA ANA 1	24006 LEON	03	24 2004 019889295	0804 0804	270,13
0521		GONZALEZ PEREZ MARIA FEL	CL SANTA ANA 1	24006 LEON	03	24 2004 020178376	0904 0904	270,13
0521 0521		LLAMAZARES GARCIA AMADOR	ZZ NO CONSTA	24150 SANTA COLOMB		24 2004 020281642	0904 0904	270,13
0521		RODRIGUEZ SANTOS JESUS M	AV CONSTITUCION 41	24850 BO AR	03	24 2004 019984982	0804 0804	270,13
0521		RODRIGUEZ SANTOS JESUS M	AV CONSTITUCION 41	24850 BO AR	03	24 2004 020281844	0904 0904	270,13
0521		LABANDA LOPEZ MARIA CRIS LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2004 019890612	0804 0804	270,13
0521		MAZAIRA DACOBA FRANCISCO	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2004 020179487	0904 0904	270,13
0521		CARBALLO VALES LUIS	CL GABRIEL CELAYA I	24007 VILLAOBISPO	03	24 2004 020180501	0904 0904	270,13
0521		CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2004 019893036	0804 0804	270,13
0521		GIL BLANCO DAVID	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2004 020182117	0904 0904	270,13
0521		GIL BLANCO DAVID	CM SANTA BARBARA 18 CM SANTA BARBARA 18	24800 CISTIERNA	03	24 2004 019988824	0804 0804	270,13
0521		GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24800 CISTIERNA	03	24 2004 020286187	0904 0904	270,13
0521		GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2004 019988925	0804 0804	270,13
0521		CASTRO SENRA AVELINO	CL PEÑA BLANCA 20	24220 VALDERAS	03	24 2004 020286288	0904 0904	270,13
0521		FRANCO VELASCO JUAN MANU	CL CEMENTERIO S/N	24009 LEON	03	24 2004 019896268	0804 0804	270,13
0521	07 241001586436	FRANCO VELASCO JUAN MANU	CL CEMENTERIO S/N	24197 VILLARRODRIG	03	24 2004 019896773	0804 0804	270,13
0521		OLEA RAMOS LUIS FIDEL	CL FERNANDEZ LADREDA	24197 VILLARRODRIG 24005 LEON	03	24 2004 020186157	0904 0904	270,13
0521		GARCIA DIAZ EVA MARIA	CL PADRE GREGORIO 17		03	24 2004 019896874	0804 0804	270,13
0521	07 241001888449	GARCIA DIAZ EVA MARIA	CL PADRE GREGORIO 17	24008 LEON	03	24 2004 019897278	0804 0804	270,13
0521		RODRIGUEZ CARRO SANTIAGO	CL FRUELA II 10	24008 LEON 24007 LEON	03	24 2004 020186662	0904 0904	270,13
0521		RODRIGUEZ CARRO SANTIAGO	CL FRUELA II 10	24007 LEON 24007 LEON	03	24 2004 020187167	0804 0804	182,12
0521		GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL SUSARON 3	24007 LEON 24008 LEON	03	24 2004 020187268	0904 0904	182,12
0521		FERNANDEZ DIEZ JORGE	CR CORBILLOS, NAVE 3	24227 VALDELAFUENT		24 2004 019897783 24 2004 019897985	0804 0804	518,52
0521		FERNANDEZ DIEZ JORGE	CR CORBILLOS, NAVE 3	24227 VALDELAFUENT		24 2004 020187470	0804 0804	270,13
0521		FERNANDEZ GARCIA OSCAR	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2004 019898187	0904 0904	270,13
0521	07 241002790044	SANTOS GARCIA ANTONIO	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2004 019898793	0804 0804	270,13
0521		SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 019899096	0804 0804 0804 0804	270,13
0521	07 241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020188480	0904 0904	270,13
		MARTINS SOUSA JOSE PEDRO	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA		24 2004 019943859	0804 0804	270,13 270,13
0521	07 241003250085	MARTINS SOUSA JOSE PEDRO	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020238394	0904 0904	270,13
0521	07 241003401548	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2004 020188682	0904 0904	270,13
0521		ANEL MARTIN GRANIZO JULI	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON		24 2004 019899302	0804 0804	270,13
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON		24 2004 019899807	0804 0804	270,13
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON		24 2004 020189288	0904 0904	270,13
0521		FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO 2-PARCEL			24 2004 019992157	0804 0804	270,13
0521		FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO 2-PARCEL			24 2004 020290231	0904 0904	270,13
0521		CORRAL DIEZ JAVIER	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2004 019900514	0804 0804	270,13
0521		BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	CLALTOS DEL DUERO 1	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 019900918	0804 0804	270.13
0521		BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	CLALTOS DEL DUERO 1	24008 VILLAQUILAMB	03		0904 0904	270,13
0521		MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03		0804 0804	270,13
0521		VIDAL VOCES JONATAN	CLACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03		0804 0804	270,13
0521		VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4				0904 0904	270,13
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BA EZA LA	03	24 2004 019993369	0804 0804	270,13
0521		MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BA EZA LA	03	24 2004 020291443	0904 0904	270,13
0521		FERNANDEZ CUESTA DAVID MENDEZ SANTOS JUAN MANUE	CL CONDE DE TORENO 5	24006 LEON			0804 0804	270,13
0521		MENDEZ SANTOS JUAN MANUE	CL REYES CATOLICOS I	24007 LEON	03		0804 0804	270,13
0521		ALONSO MARTINEZ BEATRIZ	CL CAPCIALS				0904 0904	270,13
0521		ALONSO MARTINEZ BEATRIZ	CL GARCIA 18				0804 0804	204,79
0521		MORLA MORAN MANUEL EMILI	CL LEONOR DE CUZMANI				0904 0904	204,79
0521		ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL LEONOR DE GUZMAN	24005 LEON			0703 0903	794,96
0521		ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11				0804 0804	270,13
0521		IGLESIAS SOUSA OMAR	CL SAN AGUSTIN 11	A100E HOLL			0904 0904	270,13
0521		IGLESIAS SOUSA OMAR	PZ SAN LORENZO 11 PZ SAN LORENZO 11				0804 0804	204,79
0521		WANG — BOGUANG	TR REYES CATOLICOS 4				0904 0904	204,79
0521		WANG — BOGUANG	TR REYES CATOLICOS 4				0804 0804	182,12
			4 CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	2-MOUTONTERRADA	17.5	24 2004 020245771	0904 0904	182,12

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
)521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CL BERMUDO II 4	24008 LEON	03	24 2004 019907180	0804 0804	335,86
521		AYYADI — ABDERRAZAK	CL BERMUDO II 4	24008 LEON	03	24 2004 020197271	0904 0904	335,86
521		VELASCO VALBUENA JUAN AN	CLJUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2004 019907281	0804 0804	270,13
521		VELASCO VALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2004 020197372	0904 0904	270,13
521		RODRIGUEZ GONZALEZ IBAN	CLJUAN DE ARFE 5	24003 LEON	03	24 2004 020296796	0904 0904	204,79
521		DAN — GHEORGHE	CLLA PAZ 5	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 019998827	0804 0804	270,13
521		DAN — GHEORGHE	CLLA PAZ 5	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 020297507	0904 0904	270,13
			PP CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2004 019908089	0804 0804	270,13
521		MACEDO — JOHN MICHAEL	PP CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2004 019 908089	0904 0904	270,13
521		MACEDO — JOHN MICHAEL			03	24 2004 019908695	0804 0804	204,79
521		GARCIA ESPINA SONIA	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2004 019908093	0904 0904	204,79
521		GARCIA ESPINA SONIA	AV ALVARO LOPEZ NUNE	24002 LEON				
521		BAJO RUIZ DOMINGO	PZ JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2004 019908901	0804 0804	270,13
521		BAJO RUIZ DOMINGO	PZ JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2004 020199695	0904 0904	270,13
521		GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443 BORRENES	03	24 2004 019953559	0804 0804	270,1
21		GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443 BORRENES	03	24 2004 020249815	0904 0904	270,1
21	07 280377350808	FERNANDEZ LOPEZ GABRIEL	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2004 019910315	0804 0804	270,1
21	07 280421000606	SANCHEZ MENDEZ ADOLFO	CLMOLINO 17	24317 VENTAS DE AL	03	24 2004 019954367	0804 0804	270,1
21	07 280421000606	SANCHEZ MENDEZ ADOLFO	CL MOLINO 17	24317 VENTAS DE AL	03	24 2004 020251128	0904 0904	270,1
21	07 281006256718	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CL MOISES DE LEON 47	24006 LEON	03	24 2004 019910719	0804 0804	270,1
21	07 281006256718	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CL MOISES DE LEON 47	24006 LEON	03	24 2004 020201517	0904 0904	270,1
21		DIONE NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24007 VILLAOBISPO	03	24 2004 019911022	0804 0804	270,1
21		DIONE — NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24007 VILLAOBISPO	03	24 2004 020201820	0904 0904	270,1
21		MATEOS ALONSO SUSANA	CL ESCALERILLA 8	24003 LEON ,	03	24 2004 020201921	0904 0904	270,1
			CL JACINTO BENAVENTE	24008 VILLAOBISPO	03	24 2004 019161900	0604 0604	270,1
21		LLANOS ALLER JUAN MANUEL	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03		0804 0804	270,1
21		LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI				24 2004 019955882		
21		LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2004 020252744	0904 0904	270,1
21		CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2004 019912133	0804 0804	270,1
21	07 330092768358	CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2004 020203537	0904 0904	270,1
521	07 330116266711	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	CLRUA6	24006 LEON	03	24 2004 019912739	0804 0804	270,1
521	07 330116266711	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	CLRUA6	24006 LEON	03	24 2004 020204244	0904 0904	270,1
21	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2004 019912840	0804 0804	270,1
21		ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2004 020204345	0904 0904	270,1
521		ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2004 019163920	0604 0604	270,1
21		REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2004 019103920	0804 0804	270,1
521		MILAN GONZALEZ LUCAS	CLEL CARRALS/N	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 019957300	0804 0804	270,1
521		MILAN GONZALEZ LUCAS	CLEL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 020254360	0904 0904	270,1
521		SUAREZ GONZALEZ ANGELINA	CL LOPEZ CASTRILLON	24007 LEON	03	24 2004 019914052	0804 0804	204,7
521	07 351024559185	SUAREZ GONZALEZ ANGELINA	CL LOPEZ CASTRILLON	24007 LEON	03	24 2004 020205456	0904 0904	204,7
521	07 390048326262	AYARZA HARO JOSE LUIS	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003 LEON	03	24 2004 019914961	0804 0804	294,1
521	07 480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2004 019915769	0804 0804	270,1
521	07 480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2004 020206870	0904 0904	270,13
		N ESPECIAL EMPLEADOS DEL HO						
211	10 24101214831	RABADAN FERNANDEZ MARIA	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2004 020010648	0704 0704	
211	10 24102617287	LIN NO CONSTA AIYAN	TR REYES CATOLICOS 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020013981	0704 0704	151,1
211	10 24102617287	LIN NO CONSTA AIYAN	TR REYES CATOLICOS 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020031058	0804 0804	151,1
211	10 24102927283	VIEJO DIEZ JOSE VICENTE	CLARIAS MONTANO 20	24008 LEON	03	24 2004 020010850	0704 0704	151,1
211	10 24103590018	MARTIN GONZALEZ ALBERTO	PZ SANTA CRUZ 1	24320 SAHAGUN	03	24 2004 020016510	0704 0704	151,1
211		GONZALEZ ALONSO VALETIN	CL CALLEJA, 3	24430 VEGA DE ESPI		24 2004 020015092	0704 0704	105,8
221		SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON		24 2004 020009032	0704 0704	151,1
21		SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON		24 2004 020024590	0804 0804	151,1
221		MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03		0704 0704	151,1
221		MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CLGOYA 14	24008 LEON	03	24 2004 020009234	0804 0804	151,1
221		YUSTI PUENTES EUDOSIA	CL SAN PEDRO 4	24193 NAVATEJERA	03		0704 0704	151,1
221		YUSTI PUENTES EUDOSIA	CLSAN PEDRO 4	24193 NAVATEJERA 24193 NAVATEJERA	03	24 2004 020010042	0804 0804	151,1
			CBB/III I BBRO 4	241)31MMILSEM	0.5	24 2004 020025505	0004 0004	151,1
	MEN 23 RECURSO 07 241010872265	FERNANDEZ CAMPOS CARMEN	CL REYES CATOLICOS,	24750 BA EZA LA	08	24 2004 011867294	0103 1203	3.556,6
700	07241010072203	TERRITORE OF THE OF CHARLES	DIRECCIÓN PROVINCIAL		ou	24 2004 01160/254	01051205	5.550,0
har	ACTION DE COL	ALLEDONES CEL PROP O LUZÓN		DE GERONA				
		BAJADORES CTA. PROP. O AUTÓN	AV CONSTITUCIÓN 20	241003/111 + P1 P10	00	17 2004 0202 (2010	01010101	250.0
521		GARCIA VEGA MIGUEL ANGEL		24100 VILLABLINO		17 2004 029362010	0104 0104	350,3
521	07-240054894503	GARCIA VEGA MIGUEL ANGEL	AV CONSTITUCIÓN 20	24100 VILLABLINO	02	17 2004 029362111	0204 0204	350,3
			DIRECCIÓN PROVINCIAL	DE ORENSE				
	MEN 01 RÉGIME							
111		MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	03	32 2004 017063243	0704 0704	819,0
111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	03	32 2004 017410524	0804 0804	816,8
			DIRECCIÓN PROVINCIAL I	DE ASTURIAS				
ÉGI	MEN 01 RÉGIME	N GENERAL						
111		GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2004 030374711	0704 0704	1.714,9
111		GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2004 030374711	0804 0804	1.717,4
				- 1000 / ILLINOMION	0.5	55 2007 051750152	0004 0004	
		BAJADORES CTA. PROP. O AUTÓN GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	OMOS CLCUARTEL OESTE 1	2/22/3/11 1 43/4 43/	02	22 2004 020050425	0004.0004	270,13
521	07 550114513839	GONZALEZ FERNANDEZ JUSÉ	CLCUARTELUESTET	24234 VILLAMA AN	03	33 2004 030958125	0804 0804	270

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCIÓN PROVINCIAL I	DE PALENCIA				
RÉGI	MEN 01 RÉGIMEN	N GENERAL						
0111 0111 0111	10 34100951703 10 34100951703 10 34101260483	GANADOS ASTUR-LEONESES S GANADOS ASTUR-LEONESES S SERVCIOS DE INGENIERIA Y	LG BARRIOS NISTOSO LG BARRIOS NISTOSO CL LUCIANA FERNANDEZ	24368 VILLAGATON 24368 VILLAGATON 24400 PONFERRADA	03 03 03	34 2004 013777742 34 2004 013926373 34 2004 013789563	0704 0704 0804 0804 0704 0704	343,67 343,67 3.270,44
RÉGI	MEN 05 R.E.TRAE	BAJADORES CTA. PROP. O AUTÓN	OMOS					
0521	07 240052627329	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	CLEL PARAISO 51	24411 PONFERRADA	02	34 2004 010316862	1203 1203	60,45
			DIRECCIÓN PROVINCIAL D	E CANTABRIA				
RÉGI	MEN 01 RÉGIMEN	N GENERAL						
0111 0111 0111 0111	10 39101946953 10 39101946953 10 39102134687 10 39102134687	HORMIFOR S.L HORMIFOR S.L TECNIFOR, S.L. TECNIFOR, S.L.	CL DOS HERMANAS 11 CL DOS HERMANAS 11 CL DOS HERMANAS 11 CL DOS HERMANAS 11	24005 LEON 24005 LEON 24005 LEON 24005 LEON	03 03 03 03	39 2004 021392622 39 2004 022030701 39 2004 021395753 39 2004 022033832	0704 0704 0804 0804 0704 0704 0804 0804	1.297,48 1.584,00 7.976,44 7.267,50
			DIRECCIÓN PROVINCIAL I	DE VALENCIA				
RÉGI	MEN 05 R.E.TRAE	BAJADORES CTA, PROP. O AUTÓN	OMOS					
0521 0521	07 460122904963	ANDRES FERNANDEZ VICTOR ANDRES FERNANDEZ VICTOR	CL SAN ROQUE 48 CL SAN ROQUE 48	24397 VEGUELLINA 24397 VEGUELLINA	03 03	46 2004 065969826 46 2004 067755333	0804 0804 0904 0904	431,99 431,99
				3632			537,	60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0101090/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 1100/2002.

Sobre: otras materias.

De: Caja España de Inversiones.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Samuel Fernández García, María Rosario Rodríguez López. Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hace saber

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 1100/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones, representado por Mariano Muñiz Sánchez, contra Manuel Fernández García, María Rosario Rodríguez López, en reclamación de 33.627,07 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 10.080,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- Rústica: Era a las Eras de Santo Tomas, sita en término de Castrofuerte, Ayuntamiento de Villaornate y Castro, de veintisiete áreas y treinta y una centiáreas. Linda: Norte, herederos de Marcelino Castañeda; Sur, comunal; Este, herederos de Orencio Rodríguez; y Oeste, Pilar Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1678, libro 48, folio 22, finca registral 6.905. Valorada en 1.887,572 euros.
- Una quinta parte de la Urbana, casa en la calle Mayor, sin número, hoy número 5, sita en término de Castrofuerte, Ayuntamiento de Villaornate y Castro, de extensión superficial desconocida según el Registro y que según el título presentado mide mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, incluidos corrales y servicios, destinados a vivienda ciento ochenta y dos metros cuadrados, distribuidos en dos plantas. Linda: Derecha entrando, Gregorio Cadenas, hoy Priscila Fernández; izquierda, Dámaso Serrano, hoy herederos; y espalda, calle del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Valencia de Don Juan al tomo 1646, libro 47, folio 156, finca registral 2.335-N, inscripción 2ª.

Valorada esta participación en 18.070,36 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de julio de 2005 a las 13.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Saenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

- 1ª.- La finca embargada ha sido valorada: La rústica en 1.887,572 euros; y la participación de la finca urbana en 18.070,36 euros, siendo esta su valoración a efecto de subasta.
- 2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor
- 5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 2122 0000 05 1100 02, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte un tercero, identificándole adecuadamente.
- 6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.
- 7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.
- 8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.
- 9^{a} .- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

- 10°.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
- 11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.
- 12^a.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 12 de abril de 2005.

La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

3386

80,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

1140K

NIG: 24089 1 0009786/2003.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1309/2003.

Sobre: Otras materias. De: Neumáticos Ibán SA.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago. Contra: Fernández Trascasas Transportes SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto núm. 230/04.

En la ciudad de León, a 13 de abril de 2004.

Primero.- Que el presente procedimiento fue iniciado en virtud de demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña Lourdes Díez Lago, en nombre y representación de la entidad Neumáticos Ibán SA, contra Fernando Trascasas Transportes SL.

Segundo.- Que con carácter previo a la celebración de la audiencia previa al juicio, las partes pusieron en conocimiento del Juzgado la transacción a la que habían llegado sobre la pretensión ejercitada en la "litis", basada en los siguientes términos reflejados en la comparecencia celebrada en esta fecha: "Que la demandada reconoce adeudar las cantidades reclamadas en concepto de principal, intereses y costas, comprometiéndose a abonarlas en plazos mensuales de 600 € hasta completar la totalidad de la deuda, pagos que se harán a través de la procuradora de la parte demandante doña Lourdes Díez Lago".

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto,

Decido: Declarar ajustado y conforme a derecho el acuerdo al que las partes han llegado sobre lo que era objeto del presente juicio y que motiva su finalización, declarando su homologación conforme a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo las partes estar y pasar por la misma, dándose por terminado el procedimiento.

Archívese el presente juicio ordinario.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad. Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Fernández Trascasas Transportes SL la resolución expresada; bajo los apercibimientos legales.

En León, a 15 de abril de 2005.- El/La Secretario Judicial (ilegible).

3344

36,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

1140K.

NIG: 24115 1 0102803/2004.

Procedimiento: Divorcio contencioso 781/2004.

Sobre: Otras materias. De: Ana Mª Vallinas Blanco.

Procurador: Tadeo Morán Fernández. Contra: Francisco Pérez Fernández. Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Francisco Pérez Fernández a fin de que conteste a la demanda en el plazo de 20 días hábiles, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en situación de rebeldía procesal.

Parte dispositiva:

- 1.- Se admite a trámite la demanda de divorcio presentada por el procurador Sr. Morán, en nombre y representación de Ana Ma Vallinas Blanco, figurando como parte demandada Francisco Pérez Fernández, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LECn.
- 2.- Dése traslado de la demanda a la parte demandada, haciéndole/s entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándole para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbase a la parte demandada de que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele, asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn).

 3.- Llévese a efecto el emplazamiento en el domicilio señalado por la parte actora.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

En Ponferrada, a 8 de abril de 2005.- El/La Secretario Judicial (ilegible).

3393

32,80 euros

52950.

Juicio de faltas 38/2005.

Número de identificación único: 24115 2 0102968 2004.

EDICTO

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 38/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento:

Doña Laura Salvador Bermejo, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio de faltas 38/05, en el que intervienen el Ministerio Fiscal, Aline de Souza Santos y Gumersindo Escudero González, sobre maltrato familiar, y dicta la presente sentencia.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Gumersindo Escudero González de la falta a que los presentes autos se refieren, con todos los pronunciamientos a su favor, y con declaración de oficio de las costas procesales.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se formalizará en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Gumersindo Escudero González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada, a 18 de abril de 2005.

La Secretaria, María del Rosario Palacios González.

28.00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mariano Cuevas González contra la empresa Restauraciones La Cilla SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones La Cilla SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.624,35 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S." para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones La Cilla SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 21 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

24,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 272 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Guillermo de la Vega Álvarez contra la empresa Minas e Industrial Leonesa SA, Mugenat, Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 14 de junio a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto

de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí, como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas e Industrial Leonesa SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 12 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

26,40 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000703/2005.

07410

N.º autos: Demanda 234 /2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Colcalves Heliberto Sande, Fondo de Garantía Salarial.

FDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Washington Andrés Marruche Alvez contra Colcalves Heliberto Sande, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 234/2005, se ha acordado citar a Colcalves Heliberto Sande, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio de 2005 a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Colcalves Heliberto Sande, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 12 de abril de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

25,60 euros

NIG: 24089 4 0000691/2005.

07410.

N° autos: Demanda 230/2005.

Materia: Ordinario.

Demandado: Norjovisa SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Llamera González y Francisco Llamera Escudero contra María Luisa Redondo Vicente y Norjovisa SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 230/2005, se ha acordado citar a Norjovisa SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio de 2005 a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Norjovisa SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 11 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3128

25,60 euros

NIG: 24089 4 0001406/2004.

01000.

N.º autos: Dem. 403/2004. N.º ejecución: 55/2005. Materia: Ordinario.

Demandado: Granitos, Piedras y Mármoles León SL y otro.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 55/2005 (autos 403/04) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Fernández Santos contra la empresa Granitos, Piedras y Mármoles León SL y otro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda

Decretar la ejecución contra Granitos, Piedras y Mármoles León SL por un importe en concepto de principal de 2.176,79 euros, más la cantidad de 217 euros en concepto de intereses y costas provisionales, y estando la empresa apremiada declarada insolvente con anterioridad, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días puedan manifestar lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, casa de silencio, se procederá a declararla insolvente en las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de ejecutividad.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Granitos, Piedras y Mármoles León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 25 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3573 32,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 35/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Emilio Álvarez Pérez, María del

Carmen Diez Quiñones, Eva María Martínez Cabello, Bernardo Álvarez Magaz contra la empresa Embutidos Palomares SL, Embutidos Tradicionales SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.S.ª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 19 de abril de 2005.

Dada cuenta, y visto el estado de las actuaciones, se acuerda el embargo de los bienes señalados en el otrosí digo del escrito de fecha 4 de marzo de 2005 y líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Carrizo de la Ribera (León) a fin de practicar la diligencia de embargo de dichos bienes, nombrándose como depositario al representante legal de Embutidos Tradicionales SL.

Así mismo se acuerda el embargo de los vehículos con las siguientes matriculas:

- LE-0662-L
- LE-0315-V y LE-5376-T, propiedad de Embutidos Palomares SL, v
 - LE-4841-U
- LE-4976-U y 5382-BKR, propiedad de Embutidos Tradicionales

Líbrese oficio al Registro de Bienes Muebles a fin de que se proceda a la anotación del mismo.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrada, doña María del Carmen Escuadra Bueno.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Embutidos Palomares SL y Embutidos Tradicionales SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 19 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

36,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 785/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Paulino García Álvarez contra la empresa Construcciones Ponleon SL y otros, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S.ª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 22 de abril de 2005.

Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere, en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 196 LPL.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo/a, Sr/a. Magistrado.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ponleon SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 22 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3572

29,60 euros

Anuncios Particulares

SDAD. COOPERATIVA DE R.L. AGRÍCOLA GANADERA PROVINCIAL "SAN ISIDRO" DE LEÓN

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Cooperativa, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de junio de 2005, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria (20 y 20,30 horas, respectivamente), en el domicilio social, sito en plaza Cortes Leonesas, 3 bajo, de esta capital, al objeto de cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
 - 2°.- Informe de los Interventores de cuentas.
- 3°.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas anuales y resultado del ejercicio 2004.
- 4°.- Ratificación alta nuevos socios con capital social de 6,01 EUROS, del número 30.405 al 30.412 (ambos inclusive).
- 5°.-Aprobación, si procede, propuesta distribución del beneficio líquido o exceso de percepción del ejercicio económico 2004.
- 6°.- Renovación de cargos: Presidente; Tesorero; Vocal 1° y Vocal 2°.
- 7°.- Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de esta asamblea general.

8°.- Ruegos y preguntas.

Será preciso que los socios asistentes a la Asamblea General se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual se facilitará en el domicilio social de esta Cooperativa, con al menos 48 horas de antelación como mínimo al día de su celebración.

En el caso de que el número de socios asistentes superara la capacidad del salón donde se celebrará la Asamblea, se anunciará oportunamente el lugar, para que la mencionada reunión se celebre.

Se encuentra a disposición de los socios que lo deseen, en el domicilio social, la documentación del ejercicio económico de 2004.

León, 18 de abril de 2005.–El Presidente, Matías Robles Puente. 3202 32,00 euros

Comunidades de Regantes

PROMOTORA COMUNIDAD DE REGANTES ALTO VALDERADUEY

Se informa a todos los propietarios afectados de la zona del riego del Alto Valderaduey que, aprobados los estatutos de la Comunidad de regantes del Alto Valderaduey en Junta General de usuarios de 10 de enero de 2005, quedan expuestos al público para la formalización de alegaciones en la sede de la Comunidad en Sahagún (plaza Mayor, 13) por un periodo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 11 de abril de 2005.—El Presidente, José Alberto Martínez Vallejo.

2880

8,00 euros

JURADO DE RIEGOS DE LA PRESA DE LA TIERRA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra a la Junta General ordinaria que se celebrará en nuestra sede el domingo día 22 de mayo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas de igual día en segunda y última, siendo válidos los acuerdos tomados con cualquier número de partícipes asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°- Lectura del acta anterior para su aprobación si procede.
- 2°- Memoria general del año 2004.
- 3°- Normas para la presente campaña de riegos.
- 4°- Informes de la presidencia.
- 5°- Ruegos y preguntas.

Benavides de Órbigo, 15 de abril de 2005.—El Presidente, Alberto Rubio Marcos.

3247

12,80 euros

EL CASTILLO

Por medio del presente y de orden del señor Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, don Gregorio Rebollo Rebollo, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes El Castillo de Ardón a sesión de Junta General ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar en la caseta de bombas de esta Comunidad en Ardón el próximo día 7 de mayo de 2004, sábado, a las 12 en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año correspondiente.
- 2.-Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe de presentar la Junta de Gobierno.
 - 3.-Aprobación de los presupuestos de la comunidad para 2005.
 - 4.-Obras de infraestructura de la comunidad.
 - 5.-Informes de la presidencia.
 - 6.-Ruegos y preguntas.

La Junta General será pública sólo para partícipes y regantes de esta comunidad El Castillo de Ardón.

Ardón, 18 de abril de 2005.-El Presidente, Gregorio Rebollo Rebollo.

3604

46,40 euros

QUINTANA DE FUSEROS

Convocatoria de Asamblea General ordinaria, para el día 2 de mayo de 2005, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, con el único punto del orden del día:

-Elección de los cargos ya cumplidos, de Junta de Gobierno y Jurado de Riego.

Quintana de Fuseros, 25 de abril de 2005.—El Presidente, Ángel Molinero García.

3391

8,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Villaquilambre

Por parte de este Ayuntamiento se encuentra tramitándose la licencia para la instalación de cafetería en la Casa de Cultura de la localidad de Robledo de Torío, en la finca núm. 1 de la calle El Castillo, de dicha localidad de Robledo de Torío, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 20 de abril de 2005.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García

3335

12,00 euros